

“Año de la Recuperación y consolidación de la Economía Peruana”

Ica, 11 de febrero del 2025

OFICIO N°014-2025-CCITICA/DE

Sr. Congresista

Ilich Fredy López Ureña,

Presidente de la Comisión de Economía Del Congreso de la República

Presente

Ref.: Proyecto de Ley de Zonas Económicas Especiales Privadas ZEEP

De nuestra mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle el saludo del Directorio de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de Ica el cual me honro en presidir, aprovecho la oportunidad para manifestarle que hemos tomado conocimiento que la Comisión de Economía de su digna presidencia está formulando el texto sustitutorio, proyectos de ley 293/HD 2021-CR y 8026/2023-CR, **“LEY QUE CREA EL REGIMEN ESPECIAL TRIBUTARIO Y ADUANERO PARA LAS ZONAS ECONOMICAS ESPECIALES PRIVADAS, ZEEP”**.

Al respecto apreciamos que en la segunda disposición transitoria del citado proyecto de ley se crea de manera excepcional la ZEEP de Chancay, en el distrito de Chancay, en la provincia de Huaral, departamento de Lima. Así mismo en la tercera disposición transitoria se declara de interés nacional y de necesidad pública la creación de ZEEP en los 25 departamentos del país, entre ellos Ica.

Es destacable la creación de la ZEEP Chancay, en razón de la construcción en ese distrito del nuevo puerto de Chancay operado por la empresa de nacionalidad China Cosco Shipping, y estamos seguros de que traerá beneficios al país. Sin embargo, nos preocupa que esto acentuará aún más el centralismo en nuestro país asfixiado por ese fenómeno, y que no se haya contemplado la creación de una o más ZEEP en otros departamentos que también tienen puertos importantes operando y que sirven a distintas regiones del país.

En ese sentido nos dirigimos por su intermedio a la Comisión de Economía del Congreso de la República a fin de plantearles la inclusión de una zona económica especial privada, ZEEP, en el distrito de Paracas, provincia de Pisco, departamento de Ica, en razón a la presencia en dicha zona del puerto General San Martín que está operando desde 2021 y atiende a las regiones de Ica, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac.

La creación de una Zona Franca, hoy denominada Zona Económica Especial Privada, ZEEP, ha sido una aspiración de los iqueños y en especial de los pisqueños desde los años 1980 durante el segundo gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry, no llegando a concretarse en ese período por diversas razones y trabas burocráticas. Con la puesta en operación del puerto General San Martín en el 2021, el pueblo de Pisco retomó la iniciativa proponiendo la creación de una nueva Zona Económica Especial al Ejecutivo, respetando la reserva nacional de Paracas y su zona de amortiguamiento.

Para su conocimiento el puerto General San Martín actualmente ya moviliza cerca de 3,500,000 toneladas anuales de carga y 32,000 TEUs (contenedores de 20 pies cúbicos), y recibe regularmente el ingreso de 7 de las más importantes navieras del mundo, además de cruceros turísticos que visitan la zona de Paracas y zonas aledañas. Adicionalmente la zona cuenta con infraestructura de primer orden para servir al puerto y una eventual ZEEP. En primer lugar, acceso cercano a la autopista Panamericana Sur con una carretera y un intercambio vial de primer nivel y acceso a la carretera de Los Libertadores que une la costa y Pisco con Huancavelica y Ayacucho, y la carretera interoceánica en Nazca que conecta con Apurímac y Cusco. La zona también cuenta con amplio abastecimiento de energía eléctrica y acceso al gas natural a través del concesionario Contugas, elementos indispensables para una ZEEP. Finalmente contamos con un Aeropuerto Internacional de primera categoría en Pisco cercano al puerto General San Martín y una amplia infraestructura habitacional y hotelera para quienes laboren o visiten una ZEEP.

En razón de lo antes expuesto señor Congresista y para coadyuvar con la descentralización y el desarrollo de nuestra región Ica, así como cumplir con el anhelo del pueblo pisqueño, solicitamos encarecidamente incluir en su proyecto de ley, **“LEY QUE CREA EL REGIMEN ESPECIAL TRIBUTARIO Y ADUANERO PARA LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES PRIVADAS ZEEP”**, una ZEEP para el distrito de Paracas, Provincia de Pisco, Región Ica.

Agradeciendo de antemano señor Congresista su preferente atención a nuestra solicitud, quedamos a su disposición para tratar con más amplitud esta solicitud en cualquier momento a su conveniencia, y le reiteramos nuestros sentimientos de mayor consideración y estima personal,

Muy atentamente,



EDUARDO OJEDA DÁVILA
PRESIDENTE